

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
CIA, RAPIDLUID S.A.

En mi calidad de Comisario de la Cia. RAPIDLUID S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplico informarle que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Institución al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustantiva.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la Cia. RAPIDLUID S.A., al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de sus operaciones en el año terminado en esa fecha, de conformidad y con disposición de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

En adición debo indicar que:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias;
2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de RAPIDLUID S.A., al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo Resultados por el año terminado en esta fecha.

Guayaquil - Ecuador
Marzo 28 de 2013

COMISARIO

CPA. JOSEFA TORREALBA
RUC No. 0909636995001

